



Resolución de Consejo Directivo **146 / 2025 - EXA -UNSa**

EXPTE. N°630/2024-EXA-UNSa. Designación - Lic. Marcos Exequiel Tolaba -  
Suplente C1 - JTP-EXC- asig. Fisicoquímica con extensión de funciones a  
Fisicoquímica I.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
08/04/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 14/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, con carácter Suplente C1, para la asignatura Fisicoquímica con extensión de funciones a Fisicoquímica I, que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.

. Designar al Lic. Marcos TOLABA DNI N° 34.386.474, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente C1, dedicación Exclusiva en la asignatura FISICOQUÍMICA/ FISICOQUÍMICA I para las carreras de Licenciatura en química (PLAN 1997 Y 2011), Bromatología (PLAN 2001) y Analista Química (PLAN 1997), que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1(un) año o mientras dure la licencia del Dr. Juan Marcelo ARIAS.

Que el Consejo Directivo en su 4° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter de Suplente C1, al Lic. Marcos Exequiel TOLABA D.N.I. N° 34.386.474 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la asignatura Fisicoquímica con extensión de funciones a Fisicoquímica I, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Química - Plan 1997 y 2011, Bromatología - Plan 2001 y Analista Químico - Plan 1997 que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, ó mientras dure licencia del Dr. Juan Marcelo Arias.

21  
①



Resolución de Consejo Directivo **146 / 2025 - EXA -UNSa**

EXPTE. N°630/2024-EXA-UNSa. Designación - Lic. Marcos Exequiel Tolaba - Suplente C1 - JTP-EXC- asig. Fisicoquímica con extensión de funciones a Fisicoquímica I.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
08/04/2025

ARTÍCULO 3°.- Imputar a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Marcelo Arias.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el docente designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Marcos Exequiel Tolaba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa